

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORREJÓN DE ARDOZ**

PERSONAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de julio de 2011, aprobó el número de funcionarios de empleo siguientes:

- Director general de Comunicación y Protocolo.
- Director de Comunicación.
- Director de Protocolo.
- Director de Urbanismo y Asesoría Jurídica.
- Director de Obras.
- Director de Medio Ambiente.
- Director de Hacienda.
- Director de Seguridad, Bienestar y Administración.
- Director de Deportes y Juventud.
- Coordinador de Disciplina Urbanística.

Asimismo, se propone la creación de tres plazas de secretarios/as de grupo, nombrados a propuesta de cada portavoz de los Grupos Municipales, con unas retribuciones anuales equiparadas a las percepciones totales brutas anuales, con excepción de la antigüedad, de un responsable de administración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 6 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/25.074/11)